

AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA CECILIA GARCÍA CONTRERAS ENFERMERA CESFAM DR. FEDERICO PUAGA BORNE

DECRETO Nº 0 0 6 2 2 2

CHILLAN VIEJO, 19 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

La solicitud presentada por Doña CECILIA GARCÍA CONTRERAS, Enfermera, con fecha 19 de Octubre de 2012, para que se le conceda 10 días de Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2012, a la Srta. CECILIA GARCÍA CONTRERAS, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 05 al 16/11/2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DO VALDES

ALCALDE (S)

JORGE ANDRES LEÓN SÁNCHEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/JALS/MBR/CSN/Iqp

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.